



RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. 177 -2026-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 30 SEP. 2026

**EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:**

VISTO

La Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 194-2026-GRJ/ORAF/ORH de 22 de mayo 2026 e Informe Escalafonario n.º 064-2026-GRJ/ORAF/ORH/CEP de 03 de junio de 2026 y demás recaudos, sobre reconocimiento con estímulos y compensaciones no económicas al servidor público del Gobierno Regional Junín, con motivo de la celebración del día del empleado público.

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Regional Junín, como política institucional y en cumplimiento a las normas legales que regulan la celebración del "Día del Empleado Público", realiza dicha ceremonia cada 29 de mayo de todos los años, cuyo periodo de evaluación abarca del 1º de mayo del año anterior al 30 de abril del año vigente o actual del festejo;

Que, en cumplimiento a las normas legales aludidas, la entidad el 29 de mayo del presente año festeja el día del empleado público; en dicho acto, mediante la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 194-2026-GRJ/ORAF/ORH de 22 de mayo 2026 se ha reconocido a nombre del Gobierno Regional Junín, a un grupo de trabajadores que han destacado, entre otros, a los servidores que concurren a su centro de trabajo sin registrar faltas ni tardanzas, cumpliendo con el estímulo de la puntualidad, pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 276 – "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", en el que, por error involuntario y/o material se omitió considerar a la servidora Domitila Guzmán Castañeda, personal nombrada de la Aldea Infantil "El Rosario", del Gobierno Regional Junín, en el grupo de personas que concurren a su centro de trabajo sin registrar faltas ni tardanzas;

Que, en efecto, de la fiscalización y verificación efectuada por la Coordinación de Control de Personal en el Sistema de Control de Personal se evidencio el récord de asistencia de la servidora SP-F Domitila Guzmán Castañeda, constatándose el cumplimiento efectivo de los requisitos exigidos para el otorgamiento de dicho beneficio, por lo cual es pertinente que se le considere en la condecoración y premiación por el "Día del empleado público" 2026, por no haber sido considerada en la RSDA n.º 194-2026-GRJ/ORAF/ORH, mediante el cual, entre otros, se felicita y otorga recordatorios a nombre del Gobierno Regional Junín, concediéndole dos días de descanso físico remunerado; así como, se le debe reconocer sus derechos indicadas en las normas reglamentarias descritas en la resolución antes indicada;

Que, sobre el particular el artículo 212º - Rectificación de errores, del Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General de 02 de enero de 2019, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la



decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación que corresponda para el acto original;

Que, los errores incurridos, en la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 194-2026-GRJ/ORAF/ORH de 22 de mayo 2026, constituyen errores materiales que no altera lo sustancial de su contenido, por lo que corresponde su rectificación conforme a lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444;

Que, por lo expuesto, es necesario subsanar la omisión involuntaria, para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutivo en el que se incluya a doña Domitila Guzmán Castañeda, servidora nombrada, en el cargo de Asistente Social, nivel remunerativo SP-F de la Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional Junín;



Estando a lo informado y contando con la visación del Coordinador de Escalafón y la Coordinación de Control de Personal, en uso de las facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional n.º 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023; así como, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional n.º 005-2025-GR-JUNÍN/GR de 09 de enero de 2025 de designación del Sub Director de Recursos Humanos y demás normas conexas.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR, en el artículo primero de la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 194-2026-GRJ/ORAF/ORH de 22 de mayo 2026, en el rubro de los servidores que concurriendo a su centro de trabajo sin registrar faltas ni tardanzas, cumpliendo con el estímulo de la puntualidad a **doña Domitila Guzmán Castañeda**, servidora nombrada como Asistente Social con nivel remunerativo SP-F en la Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional Junín, por lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes los demás partes de la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 194-2026-GRJ/ORAF/ORH de 22 de mayo 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gobierno Regional Junín
Juan Joseph Chavez Sanchez
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Gobierno Regional Junín
"Se certifica la veracidad de esta copia, certificando que la presente es copia fiel de su original"

NOY. 02 OCT 2026

Apq. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)